



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01096644- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Hugo Omar Seleme - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Hugo Omar Seleme, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Hugo Omar Seleme, D.N.I N° 20.454.432, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20454432-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle San Juan S/N - B° Costa Azul, Anisacate, Santa María, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos trescientos mil (\$300.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Hugo Omar Seleme como docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 29 y 30 de Septiembre, y 4, 5, 7, 19, 21 y 28 de Octubre del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.